

# Parlamento Latinoamericano

## Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

### Informe de Actividades de la Comisión

#### Período 2009- 2010

Pedro de la Cruz  
Presidente de la Comisión

A partir de la planificación realizada en diciembre de 2009, y de los elementos, resoluciones y proyectos previamente trabajados, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias ha realizado durante el presente año, las siguientes actividades y labores:

#### **Proyectos Presentados:**

- Proyecto de Matriz de Indicadores para el monitoreo de programas y evaluación de las políticas públicas en materia indígena Senadora María Serrano Serrano – México

#### **Grupos de Trabajo:**

- Grupo de Trabajo sobre el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe

Finalidad: Recopilar la información de todos los países miembros con la finalidad de realizar un análisis comparado y homogenizar el lenguaje.

Conformado por los parlamentarios:

Senadora Elena Corregido (Argentina) - Coordinadora

Senadora María Serrano (México)

Asambleísta Pedro de la Cruz (Ecuador)

- Grupo de Trabajo sobre Denuncias
- Finalidad: Vigilar el respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los países de la región.

Conformado por los parlamentarios:

Diputado Nelson Segovia (Paraguay) - Coordinador

Diputado Víctor Chirinos (Venezuela)

Diputada Carmen Elena Figueroa (El Salvador)

#### **Resoluciones:**

- Resolución del Parlamento Latinoamericano AO/2009/09, sobre: *Apoyo a los pueblos indígenas*; Panamá, 3 de diciembre de 2009
- Resolución del Parlamento Latinoamericano AO/2009/22, sobre: *Reparación Histórica y Cultural en los protocolos oficiales de los actos públicos de los pueblos indígenas*; Panamá, 3 de diciembre de 2009

# **REUNIONES DE LA COMISIÓN EN 2010**

## **CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.- 20 y 21 de mayo de 2010**

**Tema I.-** Análisis y evaluación de la ratificación del Convenio 169 de la OIT en los países de América Latina

**Tema II.-** Análisis de las condiciones y efectos que se producen por la migración de las mujeres indígenas hacia las zonas urbanas y rurales en busca del trabajo (jornaleras agrícolas, servicio doméstico, aculturación)

**Se acordó la unificación de los temas I y II.**

**Tema III.-** Estudio sobre la participación de las mujeres indígenas en la representación popular

**Tema IV.-** Análisis comparado de legislaciones nacionales – Revisión presupuestaria con legislación comparada y aplicación presupuestal

**Tema V.-** Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural

### **Conclusiones:**

#### **Tema I**

Se solicitará a la Secretaría de Comisiones que convoque una reunión extraordinaria en julio, en uno de los siguientes países: Chile, México o Perú.

Se pide a la Mesa Directiva que envíe un exhorto a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias, para que asistan a las próximas reuniones.

Que en la reunión ordinaria de Ecuador se proponga si es conveniente, que la Secretaría de las Comisiones agende la segunda reunión extraordinaria de 2010.

#### **Tema II**

Se solicita que se envíe un exhorto a los países que han firmado el Convenio 169 para que se revise, y se aplique lo contemplado en dicho Convenio.

#### **Tema III**

Se sugiere a los Congresos miembros de PARLATINO hacer las reformas necesarias a las leyes, que faciliten la participación de la mujer indígena en los cargos de elección popular.

#### **Tema IV**

Se presentó un formato del cuadro comparativo del presupuesto asignado para el desarrollo de los pueblos indígenas y etnias en los países integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, y en la que se solicitó para la próxima reunión a los integrantes que la presente Comisión se comprometieron cada uno de los países entregar sus cuadros comparativos del presupuestos asignados en sus respectivos países.

#### **Tema V**

Se portó un Proyecto de Ley Marco de Educación Intercultural Bilingüe.

Se solicitó que el Proyecto de Ley Marco de Educación Intercultural Bilingüe sea trasladado a la Secretaría de las Comisiones para que por medio de ésta sea trasladado el proyecto a los diferentes países que integran esta reunión.

## **CIUDAD DE ATUNTAQUI, ECUADOR.- 2 y 3 de septiembre de 2010**

**Tema I.-** Análisis comparado de legislaciones nacionales – Revisión presupuestaria con legislación comparada y aplicación presupuestal.

**Tema II.-** Análisis comparado de los proyectos de Ley de Educación

**Tema III.-** Análisis de la *Consulta Previa, libre e informada* en los países de América Latina

**Tema IV.-** Trata de personas

**Tema V.-** Huelga de hambre del pueblo Mapuche

**Tema VI.-** Protocolo Internacional

### **Conclusiones:**

- Se acuerda conformar un Grupo de Trabajo para elaborar un Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural Bilingüe, a ser presentado en la siguiente reunión, conformado por los siguientes parlamentarios: Asambleísta Pedro de la Cruz, Senadora Elena Corregido, Senadora María Serrano.
- Se acuerda designar a la Diputada Magdalena Torres (México) para recoger información relevante de políticas públicas de cada país acerca de pueblos indígenas y manejo presupuestal. Grupo de Trabajo para elaborar un Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural Bilingüe
- Se resuelve solicitar a la Secretaría de Comisiones que remita a la Junta Directiva de Parlatino, la Declaración de apoyo a la iniciativa Yasuní ITT de Ecuador, que busca mantener indefinidamente bajo tierra una importante reserva de crudo, que se encuentra en una zona de alta biodiversidad de la Amazonía, a cambio de una compensación económica por parte de los países industrializados.
- Se aprueba la conformación de una subcomisión para abordar el tema de trata de personas, conformada por el Diputado Gustavo Espinosa, la Diputada Elena Corregido y el Diputado Salomón Jara; resta por delegar un representante de Ecuador. Esta subcomisión se reunirá en Panamá, junto con la Comisión de Seguridad Ciudadana.

# RESOLUCIÓN DE LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

Reunión realizada en Atuntaqui Ecuador,  
2 y 3 de septiembre de 2010

Los parlamentarios latinoamericanos, reunidos en el cantón de Antonio Ante (Atuntaqui), República del Ecuador, en el marco de la XIV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y la XIII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, desarrolladas entre los días 2 y 3 de septiembre de 2010, y haciendo uso de las atribuciones establecidas en sus estatutos,

## Considerando:

1. Que el Parlamento Latinoamericano forma parte del conjunto de instituciones que en el continente se dedican a promover la libertad, la paz, la justicia, la equidad, el bienestar y el desarrollo en beneficio de los pueblos de América;
2. Que el *calentamiento global* es uno de los problemas emergentes de nuestro tiempo, ante el cual los países latinoamericanos y el planeta entero debemos tener la entereza de afrontar, con responsabilidad y celeridad, en pos del mundo habitable que debemos legar a las futuras generaciones;
3. Que el principal factor que afecta al calentamiento global son las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), producidas, en su mayoría, por el consumo de combustibles fósiles y sus derivados;
4. Que el Gobierno del Ecuador ha emprendido la innovadora iniciativa Yasuní-ITT, que busca mantener indefinidamente bajo tierra el crudo de las reservas que tiene en el campo de Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), que contienen alrededor de mil quinientos millones de barriles de petróleo, que emitirían más de 407 millones de toneladas de dióxido de carbono, ahorrando los costos de servicios ambientales por alrededor de 7,2 billones de dólares;
5. Que el campo ITT está ubicado en la reserva ecológica de Yasuní en la Amazonia ecuatoriana, una de las de mayor biodiversidad del planeta, donde habitan dos pueblos indígenas en aislamiento voluntario y otros pueblos indígenas de raigambre milenaria;
6. Que el Ecuador, al igual que el resto de países latinoamericanos, es un país con alta pobreza, por lo cual haría un sacrificio enorme al dejar de contar con los recursos económicos que arrojaría la explotación del Campo ITT;
7. Que los fondos recaudados por la iniciativa Yasuní ITT (alrededor del 50% de las ganancias que dejaría la explotación) serán usados responsablemente en proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas y de conservación del medio ambiente;
8. Que dicha iniciativa representaría un paradigma de desarrollo sustentable para lograr el Sumak Kawsay o Buen Vivir, con correponsabilidad de todos los países; y,
9. Que es necesario desarrollar altos niveles de solidaridad y cooperación entre países para lograr el mundo que todos anhelamos;

**RESUELVE:**

PRIMERO: Apoyar al Gobierno del Ecuador en sus esfuerzos por llevar adelante la iniciativa YASUNI-ITT, a fin de dejar una importante reserva de crudo bajo tierra en una zona de alta biodiversidad de la Amazonia, a cambio de una compensación económica por parte de los países industrializados.

SEGUNDO: Promover la replicación de esta iniciativa propuesta por el Gobierno del Ecuador en el resto de países latinoamericanos, especialmente en aquellos que poseen recursos no renovables en áreas de alta biodiversidad, alentando más bien el uso sustentable de recursos renovables, para dar paso a nuevos modelos de desarrollo con identidad, equidad, corresponsabilidad y sustentabilidad social y ambiental.

TERCERO: Hacer un llamado a la comunidad internacional para promover acuerdos vinculantes que trabajen para la reducción real de emisiones de gases de efecto invernadero, generando recursos económicos y nuevas metodologías para mitigar el cambio climático, a presentarse en la próxima *Cumbre sobre Cambio Climático* que se llevará a cabo en México, en diciembre de 2010.

Esta Resolución es firmada el viernes 3 de septiembre de 2010, en el cantón Antonio Ante, República del Ecuador, sede de la reunión de las susodichas comisiones del Parlamento Latinoamericano.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL TEMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA**

1. No todos los países latinoamericanos han firmado o ratificado el Convenio 169 de la OIT. Actualmente los grandes ausentes son Uruguay y la propia Panamá, que no lo han ratificado; por lo cual ha habido manifestaciones importantes durante este año, pidiendo esta ratificación. Chile finalmente lo ratificó en 2008 y Nicaragua en este año.
2. No en todos los países latinoamericanos, pese a su enorme diversidad cultural, existen sistemas y programas de educación intercultural bilingüe – EIB. Y en algunos países que sí existe, es marginal o es educación dedicada exclusivamente a pueblos indígenas, lo que impide una verdadera relación intercultural.
3. En algunas Constituciones de países latinoamericanos ya se reconocen los derechos colectivos y la consulta previa. Asimismo, hay esfuerzos por incorporarlos en países como Bolivia, Ecuador (que reconoce en su actual Constitución 21 Derechos Colectivos a los pueblos), Perú, Brasil, Nicaragua, Venezuela, Guatemala y México.
4. Países como Bolivia y Ecuador han incorporado el carácter intercultural y plurinacional de sus estados, haciendo un cambio paradigmático del hegemónico y homogenizador Estado-nación.
5. Adicionalmente, existen algunas instituciones en distintos países, dedicadas exclusivamente a los pueblos indígenas, esto tiene que cambiar porque estas instituciones son marginadas.

A partir de esta situación, los desafíos más importantes serían:

1. Que TODOS los países latinoamericanos hayan firmado y ratificado el Convenio 169 de la OIT, e incluyan procesos de Consulta previa, libre e informada en sus procesos administrativos y legislativos.
2. Que todas las Constituciones reconozcan el derecho a la autodeterminación cultural y territorial de los pueblos indígenas.
3. Que las Constituciones y leyes secundarias, reconozcan los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas.
4. Que se diseñe una Ley Marco que de las pautas necesarias y unificadas para los Sistemas de Educación Intercultural Bilingüe en todos los países latinoamericanos.
5. Que las políticas de los Estados, todas, contemplen la variable intercultural y de diversidad. No se puede seguir con leyes y presupuestos parciales y realizados por separado, como si los pueblos indígenas tuvieran que vivir de manera aislada, en guetos.

# **PROYECTOS DE LEY Y LABORES QUE PUEDEN CONSIDERARSE EN LA AGENDA 2011 DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLATINO**

A partir de lo analizado, desde nuestra perspectiva, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias puede plantearse para el 2011, proyectos de labor y de Leyes Marco como las siguientes:

- Proyecto de Ley Marco sobre Derechos de los Pueblos Indígenas
- Proyecto de Ley Marco Sobre Sistemas de Educación Intercultural Bilingüe
- Proyecto de Ley Marco de Comunas y Comunidades Indígenas y Campesinas
- Proyecto de Ley Marco de Circunscripciones Territoriales Indígenas
- Proyecto de Ley Marco sobre uso de Lenguas Ancestrales
- Proyecto de Ley Marco sobre Administración de Justicia Indígena
- Proyecto de Ley Marco sobre Tierras y Territorios
- Proyecto de Ley Marco contra el Racismo

## **TEMAS A TRABAJAR**

Adicionalmente, deben continuarse las labores de la subcomisión para abordar el tema de trata de personas, y para recoger información relevante de políticas públicas de cada país acerca de pueblos indígenas y manejo presupuestal. Asimismo, el Grupo de Trabajo para elaborar un Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural Bilingüe debe trabajar activamente.

Adicionalmente, queremos proponer que se trabaje el tema de la Consulta Previa, libre e informada a los pueblos indígenas, sobre decisiones de los Estados en materia legislativa, así como otras decisiones administrativas que afecten los Derechos Colectivos de los pueblos y etnias.

De esta manera, proponemos el siguiente cronograma de reuniones y tratamiento de temas:

## **FEBRERO 2011**

**PAÍS SEDE: Chile**

### **TEMAS A TRATARSE:**

- I. Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural Bilingüe
- II. Cuadro Comparativo sobre políticas públicas y presupuestos de inversión en pueblos indígenas

## **JULIO 2011**

**PAÍS SEDE: México**

### **TEMAS A TRATARSE:**

- I. Trata de personas
- II. Consulta Previa, libre e informada a los pueblos indígenas